



MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE POSIBLES CASOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL CENTRO EN LA NUEVA NORMALIDAD

El SARS-CoV-2 o COVID-19 es un nuevo coronavirus. Estos virus disponen de una característica “corona” de proteínas alrededor que hace que sean relativamente sensibles a la desecación, al calor, a los detergentes alcohólicos y a los desinfectantes, como la lejía, que los inactivan. Se transmiten a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 1,5 metros en condiciones normales, más lejos si se grita o se hace actividad física mayor), u objetos y superficies contaminados con estas gotas, incluyendo las manos y nuestras secreciones nasofaríngeas, que incluyen la saliva. Estas gotas también pueden pasar de una superficie a otra o a nuestras manos al tocarse. El virus puede entrar a nuestro organismo si hay contacto de esas gotas con las mucosas de la boca, nariz u ojos. Además, el virus puede sobrevivir fuera del organismo durante un tiempo.

En algunos casos los síntomas son leves, parecidos a una gripe, pero en casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. La enfermedad es más grave si se padece alguna otra enfermedad, como por ejemplo, del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Por esto es tan importante adoptar medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación de la enfermedad.

De acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para toda la población y las recomendaciones que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat estima son de adopción más inmediata, y con el asesoramiento

del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del centro Gregori Mayans (Quirón Prevención), se adoptarán las siguientes medidas en el momento presente de prevención de la Covid_19, para el personal docente y no docente y los usuarios del centro educativo para la reanudación de la actividad presencial.

Todo el personal docente y no docente velará por el cumplimiento de estas medidas, en particular en lo relativo al alumnado, promoviendo campañas educativas e instructivas.

Las familias asumirán el compromiso, mediante declaración responsable, de contribuir a la prevención respetando las condiciones de acceso al centro, observando en casa la salud de sus hijos, notificando cualquier sospecha de Covid-19 a las autoridades sanitarias y, después, al centro escolar y respetando, en su caso, la cuarentena.

1. ACCESO AL CENTRO

1.1. Presencia física en el centro de familias u otras personas externas al centro:

Se utilizarán medios telemáticos o telefónicos siempre que sea posible para evitar la presencia física en el centro de personas distintas de los trabajadores o el alumnado.

Para cualquier visita al centro escolar será necesario el establecimiento de cita previa, lo cual se hará a través de la plataforma Alexia, el correo electrónico o de forma telefónica, para confirmar la fecha y hora de atención, organizar los espacios y garantizar la información a todas las partes de las medidas de protección necesarias y las indicaciones que hay que seguir en el recinto, con anterioridad a la visita. El personal del centro que concierte una cita será responsable de confirmar que la persona citada es conocedora de las medidas preventivas y que se compromete a cumplirlas.

Solo se podrá permanecer en las instalaciones el tiempo imprescindible y se evitarán los desplazamientos por el centro todo lo posible. Los usuarios que, en casos muy excepcionales, se dirijan a cualquier zona alejada de la entrada, lo harán acompañados por personal del centro.

En caso de que la presencia de menores no escolarizados en el centro resulte inevitable, estos estarán en todo momento controlados por el adulto que los acompañe, que se ocupará de que cumplan todas las medidas preventivas.

No se podrán traer almuerzos, objetos, trabajos, etc. al alumnado que se le haya olvidado algo.

1.2. Condiciones de Acceso

El personal del centro vigilará su temperatura diariamente antes de acudir al centro. Las familias vigilarán el estado de salud de los menores y tomarán la

temperatura a los menores todos los días antes de salir de casa. Personal y familias deberán firmar una declaración responsable aceptando el compromiso de hacerlo y de respetar las condiciones de acceso al centro.

NO PODRÁN ACCEDER AL CENTRO:

- **Personas que hayan dado un resultado positivo en las pruebas de diagnóstico de la COVID-19, aunque no presenten síntomas.**

Estas personas deberán **quedarse en casa**, aislarse en una habitación y seguir todas las indicaciones que les habrán dado los servicios de salud hasta que éstos determinen que ya no hay peligro de transmisión.

- **Personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19.**

Personas que presenten **fiebre (a partir de 37,5°C), tos, dificultad al respirar o algún otro de los síntomas compatibles con la enfermedad de COVID-19** (Ver punto 2.1 más abajo). La fiebre se debe medir sin haber tomado ninguna medicina. Si la temperatura ha llegado a 37,5°C desde 24 horas antes, no se puede acceder al centro aunque al tomar la medicina baje.

Estas personas deberán **quedarse en casa**, aislarse en una habitación y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al **900 300 555** o a su centro de salud y seguir sus instrucciones. En caso de dificultades respiratorias importantes se deberá llamar al 112.

Debe evitarse el contacto del enfermo o enferma con personas mayores, y, si es posible, aislar a los mayores de 65 años que vivan con el enfermo o enferma en habitaciones diferentes.

- **Personas en cuarentena por haber estado en contacto estrecho con personas diagnosticadas de COVID-19 o con síntomas compatibles**

Estas personas no podrán acceder al centro y deberán aislarse en casa durante 14 días o hasta que los profesionales sanitarios les digan que no hay riesgo de contagio y que pueden salir y relacionarse con otras personas. Se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad.

Se considera **contacto estrecho** cualquier persona conviviente o que haya estado a menos de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos. Se deberán identificar las personas.

1.3. Personas de riesgo y especialmente vulnerables:

Las personas trabajadoras del centro que puedan ser especialmente sensibles al contagio de la enfermedad de COVID-19 (personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, o cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años) podrán volver al

trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. En tal caso o en caso de duda, lo notificarán formalmente a la empresa para la realización de un estudio médico individual (presencial o a distancia con todos los informes médicos que disponga la persona) y una valoración por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. La empresa deberá solicitar la valoración de aquel personal que pueda ser especialmente sensible para valorar y emitir un informe acerca de su reincorporación al trabajo. Esta actuación puede concluir en decidir que puede reincorporarse a su puesto, puede hacerlo con determinadas medidas de protección o no puede hacerlo.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y su médico lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas.

1.4. Notificación posterior de diagnóstico o sospecha de COVID-19:

(Personas que sean casos de diagnóstico positivo de COVID-19 después de haber estado en el centro)

Si una persona, o un contacto estrecho de esa persona, muestra síntomas compatibles o es diagnosticado como positivo después de haber estado en el centro escolar, deberá **comunicarlo al colegio por teléfono junto con las instrucciones que le hayan dado las autoridades sanitarias** para poder adoptar las medidas preventivas oportunas. El centro lo comunicará al servicio de prevención de riesgos laborales.

2. APARICIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS EN EL CENTRO

2.1. Detección de casos

Se considerará que una persona puede ser un caso sospechoso de infección por SARSCoV-2, según la definición del Ministerio de Sanidad, cuando aparece sintomatología de infección respiratoria aguda de aparición repentina que cursa con los siguientes **síntomas**:

- Los más comunes incluyen: fiebre, tos y sensación de falta de aire.
- En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor torácico, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos.

(Estos son los que actualmente tiene definidos el Ministerio de Sanidad, pero pueden ser sometidos a cambios.)

No siempre hay fiebre, por lo que ante la presencia de cualquier otro síntoma que pueda ser compatible, el centro escolar contactará con los padres o tutores legales y valorarán la actitud a seguir.

2.2. Protocolo de actuación ante personas que presenten síntomas en el centro:

Si se sospecha que una persona está afectada por la enfermedad del coronavirus en el centro escolar se respetará el siguiente Protocolo de actuación:

- Se le ofrecerá una mascarilla quirúrgica (marcado CE y norma UNE 14683, IIR) siempre que sea mayor de 6 años. La persona acompañante también deberá utilizar mascarilla quirúrgica del mismo tipo. Si el afectado es menor de 6 años o no puede ponerse mascarilla, la persona acompañante se pondrá una mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable.
- Las mascarillas quirúrgicas, y las mascarillas FFP2 y otros EPI se encontrarán en lugar visible en los espacios asignados. Antes de tocarlos hay que realizar higiene de manos. Las mascarillas quirúrgicas y los otros elementos de protección (cuando así se indica) estarán en los siguientes espacios:
 - Departamento de Ciencias del 2º piso.
 - Departamento del 1er ciclo de ESO (1er piso).
 - Servicio minusválidos frente a Secretaría. (EPI completo: FFP2, pantalla facial, bata)
 - Departamento E. Infantil. (EPI completo: FFP2, pantalla facial, bata)
 - Semisótano: Botiquín en material.
- La persona se trasladará inmediatamente a un “**espacio COVID-19**” separado, de uso individual, cerrado con ventana, guardando la distancia de seguridad. Cualquier persona acompañante mantendrá la distancia siempre que sea posible.
- Si es una persona adulta y puede estar sola, se aislará ella misma en el espacio reservado.
- Si es un alumno o una alumna, la persona adulta que haya detectado el caso será quien se quede con él o ella hasta que la familia lo vaya a recoger. Previamente mandará avisar al profesor de guardia para que le sustituya en el aula. Se evitará que otras personas adultas del centro educativo entren en contacto con el alumno o la alumna, para evitar posibles contagios.

Los docentes u otro personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen especialmente sensibles para COVID-19, deberán informar a los equipos directivos y solicitar la valoración por el servicio de prevención de riesgos laborales, evitarán la atención a los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

- Se reservará el siguiente espacio como “**espacio COVID-19**”:
Planta baja: Servicio de minusválidos.

En caso de que ya estuviese ocupado por un caso, se utilizaría el despacho de atención a padres con ventana grande junto al mismo servicio.

- Inmediatamente se avisará a secretaría para que contacten con la familia o tutores legales, en caso de que la persona afectada sea menor de edad, para que acudan al centro escolar para su recogida. El afectado o su familia deberán contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria o al 900 300 555.
- En caso de dificultad respiratoria, o síntomas de gravedad, se avisará al 112.
- La marcha de la persona sospechosa de COVID-19 del centro escolar se procurará que se haga en vehículo particular, que deberá desinfectarse después, y no en transporte público. Se recordará a la familia que adopte todas las medidas de prevención sanitaria en el traslado (mascarilla FFP2, distancia).

Si existe imposibilidad de traslado seguro, se comunicará a las autoridades sanitarias y se pondrá en marcha el medio establecido en cada comunidad autónoma para facilitar dicho transporte.

- La persona acompañante se quitará los EPI siguiendo las recomendaciones de seguridad y se deshará de ellos en la papelera con tapa y doble bolsa del espacio COVID-19.
- Inmediatamente se activará el procedimiento de actuación con el personal de limpieza, a fin de garantizar una efectiva limpieza, desinfección y ventilación. Le dará aviso el personal de secretaría.
- Una vez limpio y desinfectado el espacio, se repondrán los EPI utilizados.

2.3. Protocolo de actuación tras un caso posible de COVID-19 para la prevención de brotes:

- La persona afectada se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en una habitación de su domicilio hasta tener los resultados de las pruebas diagnósticas. Solo podrá volver a clase cuando determine el personal sanitario.
- Hasta confirmar o descartar la infección en la persona sintomática la actividad docente continuará de forma normal extremando las medidas de prevención e higiene.
- Si se da un caso con resultado positivo para SARS-CoV-2, los **servicios de salud pública contactarán con los centros educativos y las familias** para realizar la investigación epidemiológica, informar de la situación y de las principales medidas para el control y valorar conjuntamente las medidas adoptadas por el centro educativo. El centro se pondrá a su disposición para facilitar la información que se requiera.

- Desde la unidad de Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, o aumento de la transmisión comunitaria.

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS EN EL CENTRO DOCENTE

3.1. Durante el desplazamiento al/del centro educativo

- Priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de 1,5 metros (a pie, bicicleta,...).

- Guardar la distancia interpersonal al caminar por la calle.

- En el transporte público, guardar la distancia interpersonal.

- Utilizar obligatoriamente mascarillas que cubran nariz y boca.

- En viajes compartidos con vehículo privado: Si hay convivencia o contacto físico estrecho habitual no es necesario el uso de mascarilla. Si van personas que no habitan en el mismo domicilio, es obligatorio el uso de mascarillas. Renovar el aire abriendo las ventanillas de forma periódica y evitar los medios de climatización del vehículo. En el caso de motocicletas y ciclomotores compartidos (conductor y pasajero) es obligatorio el uso de guantes y casco integral con visera o mascarilla para los dos, si no se convive en el mismo domicilio.

- Para el desplazamiento individual con vehículo propio, extremar las medidas de limpieza y desinfección en el interior del vehículo. Reforzar las rutinas de limpieza y desinfección, prestando especial atención a las zonas y elementos más comunes al tacto (manillas de las puertas, cinturones de seguridad y sus elementos de apertura y cierre, mandos de control, apoyabrazos y asideros).

Atención: No guardar el gel desinfectante dentro del vehículo, sobre todo en épocas de altas temperaturas, ya que es inflamable.

3.2. En el centro educativo, a nivel general para todo el personal docente y no docente y usuarios:

Atender las instrucciones y medidas de seguridad para minimizar las posibilidades de contagio:

- Respetar las indicaciones en los carteles.
- Seguir todas las normas establecidas y facilitadas por el centro frente a la potencial exposición al SARS-CoV.

3.2.1. Limitación o control del contacto físico entre las personas y con superficies potencialmente contaminadas:

- Respetar el sentido de la marcha marcado en la señalización (siempre por la derecha cuando la vía sea de doble sentido) y los accesos

restringidos (hay escaleras solo de subida y solo de bajada). Favorecer siempre la marcha hacia adelante y evitar cruces o detenerse en los lugares de paso.

- Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros siempre que sea posible, reduciendo el tiempo sin distancia interpersonal al máximo. En caso de tener que esperar en una cola, se mantendrá la distancia incluso fuera del centro. En el caso de cruzarse inevitablemente en un espacio estrecho, hacerlo en el menor tiempo posible, sin pararse, y girando la cara hacia el lado contrario a la otra persona.
- Respetar los turnos organizados de entrada y de salida al centro tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones.
- Respetar el aforo calculado para cada aula o estancia. Evitar las reuniones en el trabajo en las que no se pueda garantizar el aforo permitido en ese espacio común.
- Mantener las puertas de las aulas y otras estancias siempre abiertas.
- Evitar compartir objetos (llaves, bolígrafos, teléfonos,...) siempre que sea posible. Si ello no es posible (fotocopiadora, ordenadores, mandos aire acondicionado, mesa y silla del profesor, aparato de control horario,...) proceder a su limpieza y a la desinfección de manos antes y después de usarlo.
- No dejar material escolar en los armarios, estantes, etc. El alumnado deberá tenerlo siempre recogido en su mochila o bolsa impermeable y llevárselo todo a casa al terminar la jornada.
- No permitir que prendas de ropa u otros objetos personales (chaquetas, mochilas, casco, etc.) entren en contacto con los de otras personas o lugares donde antes han estado los de otras personas.
- Tras cada trámite de atención al público, proceder a la higienización de manos y a la desinfección de las superficies de contacto.
- Realizar cualquier entrega de documentación o material sin contacto entre las personas, evitando las entregas de documentos “mano a mano”, y siempre después de la higiene de manos.
- Ser cuidadoso en la gestión de residuos (mascarillas, guantes, pañuelos y bayetas desechables u otros elementos que se pudieran haber contaminado), deshaciéndose de ellos INMEDIATAMENTE en las papeleras o contenedor de basura “resto” con bolsa de plástico, nunca en el contenedor amarillo (plástico y envases) o en el azul (papel).
- No rellenar botellas de **agua** en las fuentes ni beber directamente de éstas. No compartir botellas ni perderlas de vista con el riesgo de provocar confusiones.
- Al llegar a casa, lavar el uniforme o la ropa que se haya usado. En caso de no hacerlo inmediatamente, guardarla en una bolsa hasta ese momento.

3.2.2. Aplicación de medidas de prevención personal:

Extremar las siguientes medidas de precaución a nivel individual:

✓ EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA

Se recomienda llevar el pelo recogido, evitar el uso de pulseras, anillos y colgantes, mantener las uñas cortas y realizar un cuidado de manos.

✓ HIGIENE DE MANOS:

Se realizará siempre higiene de manos meticulosa a la entrada y salida del centro, antes y después del patio, de comer, de ir al baño y/o de utilizar objetos compartidos (ordenador, mando aire acondicionado, fotocopiadora, etc).

Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se realizará con productos de base alcohólica durante al menos 20 segundos; si estuvieran manchadas o con restos de fluidos, se hará con agua y jabón minuciosamente durante 40 segundos.

Se recomienda evitar la utilización de gel hidroalcohólico en los menores que se meten las manos frecuentemente en la boca y tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de papel, maquinaria, alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza. Aunque se hayan utilizado guantes hay que realizar la correcta higiene de manos tras quitarlos. Los guantes no deben ser lavados o descontaminados con solución hidroalcohólica. Para quitarlos hay que seguir también el protocolo adecuado o pueden ser causa de contagio. Si se usan guantes hay que prestar atención a no tocar nada más que superficies y nunca a otras personas ni a uno mismo, y luego tirarlos siguiendo las normas de retirada de guantes y lavado de manos.

✓ HIGIENE RESPIRATORIA: USO DE MASCARILLAS

Es obligatorio utilizar mascarilla higiénica o quirúrgica que cubra nariz y boca hasta por debajo de la barbilla a partir de los 6 años, con las excepciones que marca la ley. (Las personas con causas médicas habrán de traer documento que lo acredite). Recordar que es una medida complementaria y no reemplaza las demás medidas preventivas establecidas (no exime de guardar la distancia de 1,5m).

En caso de no llevar mascarilla, (por ejemplo al comer) cualquier persona deberá cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura inmediatamente. Si no tiene pañuelo de papel se deberá toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si se sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, se deberá evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, e, inmediatamente, lavarse las manos.

Si se necesita sonarse o limpiarse la boca, se hará con un pañuelo desechable y se tirará a la basura inmediatamente. Se deberán llevar siempre pañuelos desechables

encima, ya que no se deben intercambiar objetos y por eso no se deben pedir a otras personas.

Las mascarillas no deben tocarse nunca por la parte de fuera. Si se hace hay que lavarse inmediatamente las manos. Tampoco deben dejarse encima de superficies u objetos o atársela a partes del cuerpo que puedan tener contacto sin darse cuenta con objetos o superficies. Se recomienda llevarla atada con una cinta al cuello no muy larga, de manera que se pueda dejar colgando si hay que quitársela en algún momento.

Si la mascarilla está húmeda, rota o deteriorada debe cambiarse por otra.

3.2.3. Limpieza y ventilación:

- Mantener la ventilación natural todo lo posible. Se abrirán las ventanas durante 10-15 minutos al inicio de la jornada (antes de empezar las clases) y al finalizar. Se tendrán abiertas también durante los recreos, especialmente si un día los alumnos se han de quedar en el aula durante el mismo, y siempre que sea posible, intentando no crear corrientes fuertes de aire.
- Siempre que se utilice aire acondicionado, seleccionar la velocidad mínima del ventilador, y no dirigirlo hacia las personas, ya que las corrientes de aire pueden aumentar el riesgo de contagio. No se debe utilizar la función de recirculación de aire interior.
- Mantener las mesas y lugares de trabajo totalmente recogidos, facilitando así las labores de limpieza.
- Al abandonar un espacio común, limpiar las superficies donde pueda haberse producido contacto (mesa, silla, clavijas de la luz,...) con desinfectante y bayeta desechable.
- Limpiar y desinfectar cualquier puesto de trabajo o utensilios que haya usado otra persona antes.